

MARTES, 15 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 51

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2016-2141 *Anuncio de ampliación del gasto para la concesión de entregas dinerarias sin contraprestación del Programa 2. Bases reguladoras y convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación para la creación, crecimiento y consolidación en 2015 del Programa Emprecan Plus.*

La financiación del "Programa 2. Bases reguladoras y convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación para la creación, crecimiento y consolidación 2015 del Programa Emprecan Plus" de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN) con un gasto de 450.000 € para el año 2015 se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 12.04.422A.740.14, cuya dotación presupuestaria ha sido autorizada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de marzo de 2014.

Con fecha 1 de diciembre 2015, dicho programa fue objeto de un traspaso presupuestario por importe de 190.044,32 €, para poder hacer frente a las solicitudes presentadas en el segundo procedimiento selectivo procedente del importe no ejecutado en el programa Microcréditos 2015, sin que ello supusiera menoscabo alguno de los derechos de los solicitantes del mencionado programa ni de los beneficiarios del primer proceso selectivo del "Programa 2. Bases reguladoras y convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación para la creación, crecimiento y consolidación 2015 del Programa Emprecan Plus".

Que dado el importante volumen de solicitudes presentadas y de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de las mencionadas Bases Reguladoras del Programa, "la cuantía del gasto podrá aumentarse, antes de resolver la concesión de las mismas, en función de que existan nuevas disponibilidades presupuestarias, sin que ello implique abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes".

En consecuencia con lo expuesto, SE AUTORIZA:

La ampliación del presupuesto del tercer procedimiento selectivo del "Programa 2. Bases reguladoras y convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación para la creación, crecimiento y consolidación 2015 del Programa Emprecan Plus" en la cantidad de 130.000 €, quedando por tanto dicho Programa/Convocatoria con un gasto total de hasta 770.044,32 €.

Santander, 1 de marzo de 2016.
El consejero delegado de SODERCAN, S. A.,
Salvador Blanco García.

2016/2141

CVE-2016-2141